REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 218-A

4 DE JULIO DE 2013

SUMARIO:

CAPÍTULO	TEMA
I	CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
II	REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL. (VOTACIÓN).
V	CLAUSURA DE LA SESIÓN.
	ANEXOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 218-A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	**Constatación del quórum.**----------	1
II	**Reinstalación de la sesión.**----------	1
III	**Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.**--	1
IV	**Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social. (Votación).**----------	2
	Intervención del asambleísta:	
	Andino Reinoso Mauro.----------	2
	Votación del proyecto de Ley.----------	4
	Rectificación de la votación.----------	5
V	**Clausura de la sesión.**----------	7

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 218-A

ANEXOS

1. **Convocatoria y Orden del Día.**

2. **Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social.**

   2.1 **Oficio 113-CEPJEE-P de 26 de junio de 2013, remitiendo el informe final de Comisión para el segundo debate.**

   2.2 **Oficio 138-CEPJEE-P de 04 de julio de 2013, remitiendo el texto para la incorporación de la disposición final en el proyecto de ley.**

3. **Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno.**

4. **Voto electrónico.**

5. **Listado de asistencia de los asambleístas a la sesión del Pleno.**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 218-A

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las doce horas cuarenta y dos minutos del día cuatro de julio de dos mil trece, se reinstala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano. ----------

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional. ----------

I

LA SEÑORA SECRETARIA. Se solicita a las señoras y señores asambleístas que, por favor, se sirvan registrarse en la parte inferior derecha de su curul electrónica, previo al inicio de la reinstalación de la Sesión doscientos dieciocho del Pleno de la Asamblea Nacional. Ciento veinticuatro asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Sí tenemos quórum. ----------

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Reinstalo la sesión. Continúe, señora Secretaria. ----------

III

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura a la Convocatoria: "Por disposición de la señora Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional, y

de conformidad con el artículo 12, numeral 3, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión 218 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el jueves 04 de julio de 2013 a las 12h30 en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahíta en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día aprobado: Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social. (Votación)". Hasta ahí el texto, señora Presidenta. ----------

LA SEÑORA PRESIDENTA. Antes de dar la palabra al ponente asambleísta Mauro Andino, damos la bienvenida también al ingeniero Fabián Jaramillo, Presidente de la Función de Transparencia y Control Social y Superintendente de Comunicaciones. Bienvenido a la sala. Tiene la palabra asambleísta Mauro Andino. ----------

IV

EL ASAMBLEÍSTA ANDINO REINOSO MAURO. Gracias, señora Presidenta. Buenos días, compañeras, compañeros. El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público en el ejercicio de su derecho a la participación. Efectivamente, señora Presidenta, señores asambleístas, señoras asambleístas, en nuestra Constitución en el artículo doscientos cuatro, de manera acertada, de manera clara y precisa se determina que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público en el ejercicio de su derecho a la participación. Para cumplir con este gran objetivo es necesario, entonces, señora Presidenta, que la Función de Transparencia y Control Social, conformado por el Consejo de Participación de Ciudadana y Control

Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias, para hacer realidad el ejercicio de sus atribuciones y competencias, entre ellas, el fomento e incentivo de la participación ciudadana, la protección del ejercicio y cumplimiento de los derechos, la prevención y combate de la corrupción, a ese monstruo que hay que darle la guerra permanente, y la promoción de los principios de responsabilidad, transparencia y equidad en todas las actividades desarrolladas en los organismos del sector público y de las personas naturales y jurídicas del sector privado que prestan servicios o desarrollen actividades de interés público. Se requiere, entonces, establecer un marco jurídico que permita la ejecución de las atribuciones consagradas en la Constitución de la República. Señora Presidenta, es necesario precisar que el objeto de la Ley Orgánica, materia de esta ponencia, es regular la estructura, funcionamiento y la conformación de la Función de Transparencia y Control Social y de su instancia de coordinación como determina la Constitución en el artículo doscientos seis. En base a las propuestas y observaciones que se han hecho llegar, las mismas que se han recogido, el proyecto de ley está estructurado en cinco capítulos. El primero se refiere al Objeto y Ámbito de la Ley, en el segundo y tercero se establecen los Principios y Objetivos de la Norma, en el cuarto capítulo se determina la Conformación y Órganos de Coordinación de la Función, en el cual se crea el Comité de Coordinación y la Secretaría Técnica. El primer órgano tiene como objetivo ser la instancia de enlace de las entidades que conforman la Función de Transparencia y el Control Social; y la segunda entidad, la Secretaría Técnica como el órgano ejecutor de los planes de acción de la Función. Finalmente, en un quinto capítulo se establece un Sistema Nacional Integrado, que constituye un conjunto

de políticas, normas, métodos y procedimientos que articulan las acciones de los organismos integrantes de esta importante Función del Estado. Las principales modificaciones hechas al texto en el informe para segundo debate, se refieren a las atribuciones y conformación de la Secretaría Técnica, organismo creado para viabilizar la coordinación de planes y programas establecidos por el Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social. Y, finalmente, señora Presidenta, es necesario también que se incluya en este proyecto de ley una disposición final al texto, que diga: "Disposición Final. La presente ley entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial". Por lo expuesto, al estar este proyecto de ley enmarcado en lo que establece nuestra Constitución como la Ley Orgánica de la Función Legislativa, mociono la aprobación de este proyecto de ley, si es que cuento al respecto con el respaldo de los compañeros de este Pleno. Muchísimas gracias, señora Presidenta. ----------

LA SEÑORA PRESIDENTA. ¿Existe apoyo a la moción? Señora Secretaria, tome votación, por favor. ----------

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en la parte inferior derecha de su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, reportar a esta Secretaría. Gracias. Previo a la votación me permito informar, señora Presidenta, que aparte del texto que se había circulado a las y los asambleístas, también se incorpora el oficio presentado este rato por el ponente, que hace referencia a una disposición final donde dice: "La presente ley entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial". Inmediatamente también se circulará por el correo

electrónico y sus curules electrónicas. Señora Presidenta, me permito informarle que tenemos un inconveniente con la curul de la asambleísta Johanna Cedeño y tenemos que reiniciar el sistema. Solucionado el inconveniente, señora Presidenta. ----------

LA SEÑORA PRESIDENTA. Continúe, señora Secretaria. ----------

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrarse en la parte inferior derecha de su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento veintinueve asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el proyecto de Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social, conjuntamente con el último oficio remitido por el asambleísta ponente Mauro Andino relacionado con la disposición final. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario se considerará abstención. Señor operador, presente los resultados. Ciento dos votos afirmativos, once negativos, cero blancos, dieciséis abstenciones. Ha sido aprobado el proyecto de Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social, señora Presidenta. ----------

LA SEÑORA PRESIDENTA. Rectificación de la votación. ----------

LA SEÑORA SECRETARIA. A petición de la asambleísta Mariángel Muñoz, señoras y señores asambleístas, se procede con la rectificación de la votación. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrarse en la parte inferior derecha de su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría.

Gracias. Ciento veintinueve asambleístas presentes en la sala. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la rectificación de la votación. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario, se considerará abstención. Señor operador, presente los resultados. Ciento dos votos afirmativos, diez negativos, cero blancos, diecisiete abstenciones. Ha sido aprobado el proyecto de Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social, señora Presidenta.----------

LA SEÑORA PRESIDENTA. Reconsideración, señora Secretaria.----------

LA SEÑORA SECRETARIA. A petición del asambleísta Raúl Abad, se va a proceder con la reconsideración de la votación. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrarse en la parte inferior derecha de su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, reportar a esta Secretaría. Gracias. Ciento veintinueve asambleístas presentes en la sala. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la reconsideración de la votación. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario se considerará abstención. Señor operador, presente los resultados. Dieciséis votos afirmativos, cien negativos, un blanco, doce abstenciones. No ha sido aprobada la reconsideración, señora Presidenta. ----------

LA SEÑORA PRESIDENTA. Damos por finalizada y clausuramos la Sesión doscientos dieciocho del Pleno de la Asamblea Nacional.----------

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 218-A

V

La señora Presidenta clausura la Sesión doscientos dieciocho, cuando son las trece horas un minuto. ----------

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta de la Asamblea Nacional

LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General de la Asamblea Nacional

RPT/emm.